

SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARTINCORP
S.A..-**

**CUANTIA: \$ 160.000,00
MACHALA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016**



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA MARTINCORP S.A.-

CUANTIA: USD \$.160.000,00 DOLARES.-

%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día MIERCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS; ante mí, ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA, por los derechos que representa de la Compañía MARTINCORP S.A., en su calidad de Gerente General con Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, quien comparece además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de Agosto del año dos mil dieciséis la que se adjunta como documento habilitante conjuntamente con su nombramiento, para que sean agregados al presente acto.- El compareciente, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad al documento de identificación que se presentó ante mí, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-----
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MARTINCORP**

2 S.A., acorde a las siguientes estipulaciones:-----

3 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la
4 celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de
5 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
6 MARTINCORP S.A., el señor MANUEL MARTIN SAMANIEGO
7 LITUMA por los derechos que representa en su calidad de
8 Gerente General con Representación Legal, Judicial y
9 Extrajudicial de la compañía, quien comparece además,
10 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Accionistas, celebrada el treinta de Agosto del año
12 dos mil dieciséis la que se adjunta como documento habilitante
13 conjuntamente con su nombramiento, para que sean agregados
14 al presente acto, con los que acredita su personería e
15 intervención.-----

16 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a).- La Compañía

17 MARTINCORP S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de
18 Guayaquil, Provincia del Guayas, mediante escritura pública
19 celebrada ante la Notaria Decima del Cantón Guayaquil, Doctora
20 María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el veintiocho de Noviembre
21 del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
22 cantón, el doce de Diciembre del dos mil ocho, bajo el número
23 veintisiete mil ciento uno y anotada en el Repertorio con el
24 número sesenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro. b).-
25 Según escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
26 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
27 MARTINCORP S.A. celebrada ante la Notaria Decima del Cantón
28 Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el nueve

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 de Abril del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón El Guabo en el libro respectivo con el sesenta y dos el
3 veintiséis de Octubre del dos mil nueve, en la que se realizó el
4 cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de El
5 Guabo, Provincia de El Oro. c) La Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas de la compañía MARTINCORP S.A.,
7 celebrada el treinta de Agosto del año dos mil dieciséis, resolvió
8 por unanimidad: 1.- Aprobar el aumento de capital de la
9 compañía en la suma de ciento sesenta mil dólares de los
10 Estados Unidos de América, para que sumado al capital actual
11 el mismo alcance a ciento sesenta mil ochocientos dólares de
12 los Estados Unidos de América; 2.- Aprobar la suscripción del
13 cien por ciento de las acciones que se emitan en el aumento de
14 capital y el pago de las mismas de la partida patrimonial
15 Resultados Acumulados provenientes de la adopción por
16 primera vez de la NIIF. 3.- Aprobar la reforma del estatuto
17 social de la compañía, referente al capital social, reformándose
18 el artículo quinto; y, 4.- Autorizar al representante legal de la
19 compañía para que legalice todas las resoluciones adoptadas en
20 la Junta General Extraordinaria y Universal.-----

21 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- el
22 señor **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA**, por los
23 derechos que representa en su calidad de Gerente General con
24 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía
25 MARTINCORP S.A., declara bajo la solemnidad del juramento lo
26 siguiente: **UNO.**- Que la Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Accionistas, celebrada el treinta de Agosto del dos
28 mil dieciséis, resolvió por unanimidad: 1.- aprobar el aumento de

1 capital de la compañía en la suma de ciento sesenta mil dólares de
2 los Estados Unidos de América, para que sumado al capital actual
3 el mismo alcance ciento sesenta mil ochocientos dólares de los
4 Estados Unidos de América; 2.- Aprobar la suscripción del cien
5 por ciento de las acciones que se emitan en el aumento de capital y
6 el pago de las mismas de la partida patrimonial Resultados
7 Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la
8 NIIF. 3.- Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía,
9 referente al capital social, reformándose el artículo quinto para
10 que diga lo siguiente: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL**
AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.- A)
El capital Autorizado de la compañía asciende a la suma de
TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$321.600,00); B) El
capital suscrito de la Compañía es de **CIENTO SESENTA MIL**
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, capital que se encuentra dividido en **CIENTO**
SESENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y
nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América
cada una de ellas; y las que se encuentran numeradas desde la
cero cero uno hasta la ciento sesenta mil ochocientos inclusive.;
y, 4.- Autorizar al representante legal de la compañía para que
legalice todas las resoluciones adoptadas por la Junta General
Extraordinaria y Universal. **DOS.**- Que el presente Aumento de
Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su
totalidad de conformidad con lo resuelto por la Junta General
Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía
MARTINCORP S.A., celebrada el treinta de Agosto del dos mil

-tres-

El Guabo, a 29 de Diciembre del 2015

Señor

MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA

Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta Universal de Accionistas, realizada el 28 de Enero del 2013, por unanimidad fue reelegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía **MARTINCORP S.A.**, por un periodo de **TRES AÑOS**, con las atribuciones establecidas en los estatutos de la compañía.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución que autorizó la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velásquez el 28 de Noviembre del 2008, siendo aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante resolución No. 08.G.IJ.0008524, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2008, y mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio y de Reforma Parcial del Estatuto Social celebrada en la Notaria Décima del Cantón Guayaquil el 09 de Abril del 2009, mediante resolución SC-IJ-DJC-G-09-0005868 del 24 de Septiembre del 2009 dictada por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo con el número 62, repertorio 1652 de Fecha 26 de Octubre del 2009.

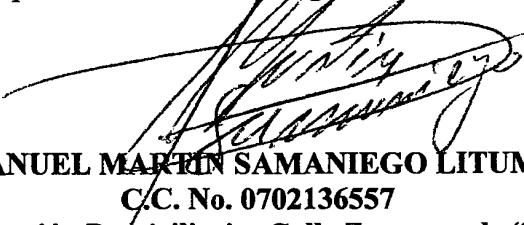
El domicilio de la compañía está ubicado en las calles Gran Colombia y Nueve de Mayo, de la ciudad de El Guabo.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. N° 0702578949

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **MARTINCORP S.A.**, para lo cual he sido elegido, El Guabo, a 29 de Diciembre del 2015.


MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
C.C. No. 0702136557
Dirección Domiciliaria: Calle Zaruma y la "B"

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

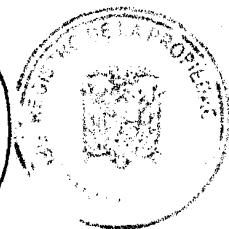
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2016-107

Abg. Marco Zambrano
**NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA**
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica
en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veintiuno de Enero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el
o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 54
56 con el número 7 celebrado entre: ([COMPANIA MARTINCORP S.A. en
calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es):
MANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN con el cargo GERENTE GENERAL).



AD. Julio Alfonso Dávila Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)**

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 14 de Septiembre de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARTINCORP S.A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DIA MARTES
TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la Ciudad de El Guabo, de la Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas treinta en el local social de la compañía **MARTINCORP S.A.**, ubicado en las calles Gran Colombia s/n y 9 de Mayo, se reúnen los siguientes accionistas:

1.- MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA, poseedor de SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **2.- MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ** poseedora de OCHO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **3.- MARCELA MARIBEL GONZALEZ EREIS** poseedora de OCHO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 800.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad:

1.- CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; 2.-CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y, 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES adoptadas en la presente junta,

Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios la señora **MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ** presidenta ^{ejecutiva} de la compañía y como secretario el señor Manuel Martín Samaniego Lituma Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR



(Continúa)

se constata una vez más que existe el quorum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.** Se le concede la palabra al señor Manuel Martín Samaniego Lituma, quien manifiesta a la sala que es necesario incrementar el capital para mejorar la situación patrimonial de la compañía, por lo que propone que dicho aumento sea en la suma de **CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, el aumento de capital en la suma de **CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el segundo punto de la misma, que se refiere a: **CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;** Se le concede la palabra al señor Manuel Martín Samaniego Lituma quien manifiesta que la suscripción de las acciones en el presente aumento se lo debe realizar en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social de la compañía, es decir deberán suscribir 160,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Propone que el pago de los CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sea de la partida patrimonial Resultados Acumulados provenientes de la

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

adopción por primera vez de la NIIF, quedando el capital integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS ACCIONES
Manuel Martín Samaniego Lituma	784	784	156800	156800	157584	157584
Maria Bolivia Naula Gómez	8	8	1600	1600	1608	1608
Marcela Maribel González Ereis	8	8	1600	1600	1608	1608
TOTAL	800	800	160000	160000	160800	160800

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal la suscripción y forma de pago planteada. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que se refiere a: **3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;** Toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma, Gerente General de la Compañía y manifiesta que una vez que la Junta General Extraordinaria y Universal ha aprobado el aumento de capital la suscripción y forma de pago, es necesario que se modifique el artículo quinto de la siguiente manera; "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**" El capital suscrito de la Compañía es de **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** capital que se encuentra

dividido en **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y las que se encuentran numeradas desde la cero cero uno hasta la ciento sesenta mil ochocientos inclusive." Una vez presentada la moción, la presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal la reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Interviene la señora Marcela Maribel González Ereis y manifiesta a la sala que una vez que se ha aprobado unánimemente por los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, los puntos de la agenda. Es necesario que se autorice al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, autorizar al representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal. Tratado el cuarto punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
DEL DORO - ECUADOR

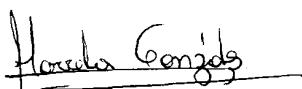
-seis-

que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las trece horas treinta minutos.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR


MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


MARCELA MARIBEL GONZALEZ EREIS
ACCIONISTA

-siete-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992599723001

RAZON SOCIAL: MARTINCORP S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN

CONTADOR: QUINDE SERRANO LIDA FABIOLA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2008

FEC. CONSTITUCION:

12/12/2008

FECHA DE INSCRIPCION:

29/01/2009

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: GRAN COLOMBIA Número: S/N Intersección: 9 DE MARZO Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANT PECOS BILL Email: grucam-samaniegosalinas@hotmail.com Celular: 0991757611 Teléfono Trabajo: 072950279 Teléfono Trabajo: 072951225

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 14 Sept. 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCIÓN: ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

Fecha:	14 Sept. 2016
Firma del Servidor Responsable	[Firma]
Usuario: KLMA061014	Agenzia: Machala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 19/11/2015 08:48:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

SRI
...je hace bien el país

NUMERO RUC: 0992599723001
RAZON SOCIAL: MARTINCORP S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRICULA: 5 FEC. INICIO ACT. 12/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: MARTINCORP S A FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: GRAN COLOMBIA Número: S/N Intersección: 9 DE MAYO
Referencia: JUNTO AL RESTAURANT PECOS BILL Email: grucam-samaniegosalinas@hotmail.com Celular: 0991757611 Telefono Trabajo: 072950279 Telefono Trabajo: 072951225

ORG. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 26/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: MARTINCORP S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLORACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA HACIENDA BOLA DE ORO Carretero: VIA NARANJAL-MACHALA Kilómetro: 3 Teléfono Trabajo: 072950279

~~FIRMA DEL CONTRIBUYENTE~~

SPI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10/12/2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: kimberly Agencia: Muchalá

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 19/11/2015 08:48:54

-ocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702136557

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GINA MAGALI NAULA GOMEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: GERARDO SAMANIEGO

Nombres de la madre: MARIA LITUMA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA ANNABEL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 11:41:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2816735



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la(s) presente(s), 1 fojas
en copia(s) fotostatica(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 11 Sept 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



1 dieciséis. **TRES.**- Que la Compañía **MARTINCORP S.A.**, no es
2 contratista de obra pública con el Estado ni tiene obligaciones
3 pendientes con ninguna de sus Instituciones; y, **CUATRO.**- Que
4 el contenido de la presente reforma elevada a escritura pública,
5 se la realiza de conformidad con la Ley de Compañías, y la
6 misma es real y licita, por lo que asume las responsabilidades
7 civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto.-----
8

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA


CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta al presente como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como también copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha treinta de Agosto del dos mil dieciséis. Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Firma) Abogado Ronald Pita Correa.
ABG.- Mat. 07-2015-175.- FORO DE ABOGADOS.-----

Hasta aquí la minuta inserta que conjuntamente con los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, que leída íntegramente por mí el Notario al compareciente, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----



MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MARTINCORP S.A.

C.C. No. 070213655-7

RUC. No. 0992599723001

SIGUEN...

1 ...MAS FIRMAS

2
3
4
5
6
7 Abg. Marco Zambrano Zambrano
8 NOTARIO QUINTO
9 DEL CANTON MACHALA
10 EL ORO ECUADOR



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO-QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Reportorio: 2016-1402

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1235 a 1245 con el número 206 celebrado entre: ([COMPAÑIA MARTINCORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

Dra.
Maria Pia Iannuzzi de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

**NOTARIA DECIMA
UAYAQUIL - ECUADOR**

Razón.- Doy Fe.- Que en esta fecha y, al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MARTINCORP S. A., otorgada en este Registro Público el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, tomo nota de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARTINCORP S.A., celebrada ante el abogado Marco Zambrano Zambrano, Notario Quinto del Cantón Machala, a los catorce días mes de septiembre del año dos mil dieciséis, con su respectiva inscripción en el Registro Mercantil de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis de fojas 1235 a 1245, con el número 206.

Guayaquil, 10 de noviembre del 2016.



2016.
Dra. María Pía Jannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000019718



20160901010O00889

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901010O00889

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARTINCORP S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "NÓNIMA DENOMINADA MARTINCORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3284

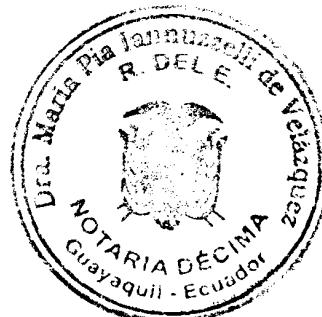
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702136557
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	2
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5007

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARÍA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





g147.1
MARTINCORP S.A.

El Guabo, 16 de Noviembre del 2016

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente dejo constancia la entrega de los siguientes documentos:

1. Escrituras del Aumento de Capital.
2. Of. 323-RPCEG. Con fecha 24 DE Octubre del 2016, otorgado por Registro Mercantil del Cantón El Guabo.

Para el respectivo trámite del registro del Aumento de Capital.

Por la atención a la presente, le antílico mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente

.....
MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
GERENTE GENERAL
C.C. Nº 0702136557

Samaniego - gerente@hotmail.com.

Direc.: Gran Colombia y 9 de Mayo / Telf.: 2951225 - 2950279 / El Guabo - El Oro - Machala

**Superintendencia de Compañías
Machala**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/NOV/2016 16:29:06 Usu: juliae



[Handwritten signature]

Remitente: No. Trámite: **2142 - 1**
REP LEGAL

Expediente: **133184**
RUC:

Razón social:

MARTINCORP S.A.

SubTipo trámite:
**ADJUNTA ESCRITURA CON
OBSERVACIONES SUPERADAS.**

Asunto:
**ADJUNTA ESCRITURA CON OBSERVACIONES
SUPERADAS.**

Revise el estado de su trámite por INTERNET **122**
Digitando No. de trámite, año y verificador =